

Pronunciamento Conjunto de la 6ª Cumbre Iberoamericana del Juego “Los juegos de azar en Iberoamérica: un futuro de oportunidades”

Las autoridades participantes, Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas de Perú - Dirección General de Ordenación del Juego de España – Lotería de la ciudad de Buenos Aires, Argentina - Autoridad de Fiscalización del Juego de Bolivia - Superintendencia de Casinos de Juego de Chile - Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar de República de Colombia - Dirección de Casinos y Juegos de Azar de República Dominicana - Junta de Control de Juegos de Panamá - Comisión Nacional de Juegos de Azar de Paraguay - Servicio de Regulación e Inspección de Juegos de Portugal - División de Juegos de Azar de la Compañía de Turismo Puerto Rico – Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de Uruguay, en adelante denominados “Los Reguladores”, con el propósito de promover el fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre las instituciones, se permiten manifestar lo siguiente:

Que en el marco de la VI Cumbre Iberoamericana del Juego, realizada en la ciudad de Lima, Perú, cuyo objeto es realizar un encuentro anual con los agentes del sector de juegos de suerte y azar para compartir conocimiento sobre intereses, retos y desafíos de la industria regional, los reguladores, manifestaron su interés en pronunciarse sobre la importancia de continuar construyendo una visión estratégica del sector de los juegos de suerte y azar en Iberoamérica, compartiendo las buenas prácticas entre los países referentes y expertos en temas de la cadena de valor de la industria, así como aunar esfuerzos frente a las problemáticas comunes para fortalecer la presencia institucional ante otros sectores influyentes, tales como el sector financiero.

Al respecto se alcanzan las siguientes conclusiones:

Reiterar el pronunciamiento conjunto de anteriores ediciones de la “Cumbre Iberoamericana del Juego”:

- El Sector de Juegos de Suerte y Azar en Iberoamérica ha contribuido en muchos de nuestros países mediante la recaudación de las rentas generadas con destinaciones específicas en programas públicos.
- En el proceso de lucha contra la ilegalidad son fundamentales las iniciativas de reglamentación como el principal generador de resultados para ofrecer al público una oferta legal y competitiva en el mercado. Así como brindar seguridad a los inversionistas formales, evitando la competencia desleal por parte de operadores ilegales.
- Asumir como objetivo estratégico común en Iberoamérica liderar acciones encaminadas a la consolidación del juego legal y responsable, como una estrategia de entretenimiento dirigida al jugador, sobre el cual se desarrollan acciones informativas que permiten la puesta en marcha de programas de juego responsable, coordinados entre los reguladores y operadores de la actividad.

- La era digital genera cambios importantes en las modalidades de juego, el juego online se proyecta como el futuro del sector. En este sentido, las jurisdicciones reiteran el interés y sus mejores esfuerzos para regular o renovar sus reglamentaciones, para fortalecer y ampliar el portafolio de juegos en cada jurisdicción.
- Los modelos de gestión y la imagen del sector, tienen relación directa con los procesos de fiscalización y control, los cuales toman gran importancia en cada jurisdicción en aras de fortalecerlos y consolidar la actividad del juego vigilada permanentemente por los reguladores. Procurando mantener permanentemente informada a la sociedad y manteniendo la buena reputación sobre la actividad de juego que es altamente regulada.
- Fomentar las acciones encaminadas a la prevención y control sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo, construyendo la profesionalización del sector fomentando una imagen positiva con alto impacto reputacional entre las demás industrias, recordando que las empresas deberán evitar que la actividad de juegos se empleada para propósitos ilícitos tales como el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Pronunciamento Conjunto de la 6ª Cumbre Iberoamericana del Juego “Los juegos de azar en Iberoamérica: un futuro de oportunidades”:

1. Es necesario **promover la gestión de conocimiento** en cada jurisdicción y entre las entidades reguladoras presentes que contribuya a replicar las mejores prácticas en cada jurisdicción. Sobre el particular, se acordó la necesidad de implementar mecanismos institucionalizados de cooperación estable que permitan un intercambio de información de utilidad para el desarrollo de la actividad regulatoria: descripción del mercado, cargas impositivas, caracterización del sector en cada país, buenas prácticas para promover el juego legal y responsable, recaudación y lecciones aprendidas.

Los reguladores, con la finalidad de consolidar y difundir la información y experiencias ganadas, se comprometen a trabajar hacia el establecimiento de un catálogo conjunto de buenas prácticas que abarque ámbitos como la atracción de la demanda hacia la oferta legal del juego, la lucha contra el juego ilegal, la promoción del juego responsable, o la defensa de la integridad en el deporte, así como a incrementar el conocimiento de las herramientas disponibles para el aumento de la trazabilidad de la actividad, elemento esencial para el desarrollo de la actividad regulatoria.

Asimismo, estamos comprometidos en promover la capacitación en nuestras organizaciones y en otras agencias estatales acerca del sector de juegos de suerte y azar.

2. **Reconocemos la problemática que enfrentan los integrantes del sector en Latinoamérica para acceder al sistema financiero.** Al respecto consideramos necesario seguir comunicando de forma efectiva los avances importantes que cada país tiene en la regulación y control del juego para evitar la estigmatización y generar

acercamientos con el sector bancario de manera conjunta, presentando la nueva realidad de los juegos de suerte y azar en Iberoamérica, las buenas prácticas en fiscalización, formalización y monitorización.

3. **Las apuestas deportivas, presenciales y online, son una modalidad más de juegos que ahora inciden en nuestros países y requieren de acciones de prevención, detección y cooperación**, así como de acuerdos de integridad en el deporte que permitan evitar el fraude y garantizar su transparencia. Al respecto las jurisdicciones que tienen mayores avances en asuntos de control y fiscalización y acuerdos de integridad en las apuestas deportivas ofrecen su cooperación para replicar dichas experiencias.

En este sentido, es necesario promover foros conjuntos entre reguladores, fuerzas de seguridad e instituciones públicas competentes, federaciones deportivas y asociaciones y/o empresas encargadas de la organización de las competiciones deportivas.

4. **Confirmar el compromiso con la protección de los colectivos vulnerables y el incorporar como elementos esenciales de la regulación las políticas públicas a favor de la promoción de un juego responsable** donde, además de impedir de forma efectiva la participación de los menores de edad, se potencien los instrumentos y herramientas que eviten el desarrollo de conductas de adicción al juego, así como el fomento de análisis y estudios encaminados hacia el conocimiento efectivo del impacto de problemática de las adiciones al juego en nuestras respectivas jurisdicciones.
5. Con el objetivo de coadyuvar a la constitución de un sector socialmente sostenible, **trabjarán para incorporar dentro de sus políticas públicas iniciativas que vengana incrementar la visibilidad y la aportación del sector a la sociedad**, con especial atención al efecto de las iniciativas publicitarias en la construcción de la imagen social de la actividad.

Lima - Perú, 15 de mayo de 2019.